

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8696 *SOCIEDAD GESTORA CIRCUITO DE VELOCIDAD, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la mercantil Sociedad Gestora Circuito de Velocidad, S.A., que habrá de celebrarse en el Hotel Victoria, sito en el Paseo de la Constitución, número 97 de Arnedo, La Rioja, el próximo 15 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, el día siguiente, esto es, el día 16 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 (cerrado a 15 de diciembre de 2017).

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 (cerrado a 15 de diciembre de 2017).

Tercero.- Aprobación de la distribución del resultado, correspondiente a los ejercicios 2014, 2015, 2016 (cerrado a 15 de diciembre de 2017).

Cuarto.- Propuesta de disolución de la sociedad y liquidación simultánea.

Quinto.- Cese del Consejo de Administración. Nombramiento de Liquidador/es de la mercantil y atribución de facultades.

Sexto.- Aprobar el Balance de liquidación de la sociedad y el informe relativo a las operaciones de liquidación.

Séptimo.- Liquidar la mercantil Sociedad Gestora Circuito de Velocidad, S.A.

Octavo.- Determinación de la cuota de liquidación y reparto de la misma, entre los accionistas.

Noveno.- Facultar al liquidador/es nombrados para protocolizar ante el Notario estos acuerdos.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 272.2 de la LSC, queda a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la entidad, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria pudiendo examinarlos en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Arnedo (La Rioja), 22 de octubre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170077460-1

cve: BORME-C-2017-8696